



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2015.-

VISTO:

El memorando N° 048/15 enviado por la Jefa del Departamento Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, Sra. Miriam Russo.

La Resolución CDFCN. N° 628/14, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución del visto se ha observado un error en el nombre de una cátedra presentada por el Departamento de Enfermería y un error de tipeo en el nombre de otra cátedra.

Que corresponde rectificar los mismos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar en el Anexo I de la resolución CDFCN. N° 628/14, lo siguiente:

Donde dice: Enfermería en Salud Mental	Debe decir: Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica
Donde dice: Festión de los Cuidados y Enseñanza en Enfermería	Debe decir: Gestión de los Cuidados y Enseñanza en Enfermería

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 103/15.-

Dra. Barbara Luz Roldán Toranzo,
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lidiana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.